



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 469/2018

Bahía Blanca, 14 de noviembre 2018

VISTO

El contenido de la Resolución DCS 289/15, que determina el mecanismo de financiamiento para la producción científica del Departamento de Ciencias de la Salud.

El contenido de la Resolución DCS 311/18, que determina la distribución de fondos en las distintas partidas para el año vigente.

Y CONSIDERANDO:

Que el Ayudante B Daniel Nicolás Farías, DNI: 35.591.478 presenta una solicitud de financiamiento por haber asistido al Congreso del Foro de Facultades y Escuelas de Medicina Pública (FAFEMP), realizado en la ciudad de Mar del Plata, del 15 al 16 del mes de octubre de 2018;

Que el docente presentó un trabajo científico en dicho Congreso;

Lo aprobado en la sesión plenaria el 14 de noviembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la financiación para el traslado del Ayudante B Daniel Nicolás Farías, (DNI: 35.591.478 – Legajo 14868) para la presentación del trabajo científico “En Bahía Blanca, todos podemos salvar una vida, la comunidad como primer respondedor” en el Congreso del Foro de Facultades y Escuelas de Medicina Pública (FAFEMP), realizado en la ciudad de Mar del Plata, del 15 al 16 del mes de octubre de 2018, por un monto de hasta tres mil quinientos pesos (\$ 3.500).

ARTÍCULO 2º:- Notifíquese al interesado. Pase a la Dirección de Economía y Finanzas a sus efectos y cumplido, archívese.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD